

Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Doctor Carreño, número 1, de Salinas (Castrillón), el día 20 de junio de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 21 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el Informe de Gestión y de la distribución de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de un sistema de retribución de los administradores de la sociedad y modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión y, en su caso, nombramiento de interventores.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de auditores, del texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe justificativo de la misma.

Salinas (Castrillón), 22 de mayo de 2003.—La Señora Presidenta del Consejo de Administración. Doña Hildegarde Antonia Henrica Van Moll Pasek.—24.339.

PLANCHAS Y PRODUCTOS PARA OFSSET LITHOPLATE, S. A.

El órgano de Administración ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad «Planchas y Productos para Ofset Lithoplate, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2003, a las doce horas en el domicilio social calle Trabajo, número 6, de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, el día 30 de junio, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, que formula el Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Retribución del Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sant Feliu de Llobregat, 22 de mayo de 2003.—El Administrador.—24.180.

PLUS ULTRA, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) GROUPAMA PLUS ULTRA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad absorbente)

Fusión

La Junta General de Accionistas de Groupama Plus Ultra, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, y el accionista único de Plus Ultra Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros sociedad Unipersonal acordaron el 21 de mayo de 2003 la fusión de Plus Ultra Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal como Sociedad absorbida y Groupama Plus Ultra, Seguros y Reaseguros, Sociedad Absorbente como Sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de marzo de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contados desde la fecha del último de los acuerdos de fusión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se concede un plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, para que los accionistas disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—«Plus Ultra Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» Sociedad Unipersonal y «Groupama Plus Ultra, Seguros y Reaseguros S.A.», Secretario de los Consejos de Administración: D. Jacinto Álvaro Jiménez.—25.813.

1.^a 30-5-2003

POLICLÍNICA VIRGEN DE GRACIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha resuelto convocar a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria que se celebrará en la cursal de FIATC, de Mahón, sita en Avenida Vives Llull, 4, el próximo día 19 de junio, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 20 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre del 2002, resolviendo sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aumento del capital social con emisión de nuevas acciones de la serie A y mediante aportación dineraria.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, de conformidad con lo acordado en el punto anterior.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión acabada de celebrar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar de forma expresa que corresponde a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mahón, 16 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Salgado Gomi-la.—26.040.

POVEDANO Y RUIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en la sede social de la empresa, sita en Avda. de la Constitución, 33, de Nueva Carteya (Córdoba), a las diez horas del día 27 de junio de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 28 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Nueva Carteya, 21 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado, José Luis Povedano Ortiz.—24.132.

PREFABRICADOS MESA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en Sevilla, calle Lealtad, número 4A, el día 26 de junio de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 27 de junio de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, si ésta hiciera falta, con el siguiente

Orden del día

Primero.— Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del Ejercicio 2002.

Tercero.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 19 de mayo de 2003.—Sebastián Pérez Vallés, Consejero Delegado.—24.104.

PREVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria

de la sociedad Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, sito en Paseo de Cristóbal Colón, n.º 26, el próximo día 30 de junio de 2003, a las trece horas para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión de la Compañía, referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen del Proyecto de Fusión por absorción de la mercantil Sur, Sociedad Anónima de Seguros y de Reaseguros por Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) Los balances que se utilizarán como base de la fusión son los balances cerrados a 31 de diciembre de 2002.

b) La sociedad absorbente es Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Sevilla, Paseo de Cristóbal Colón número 26, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al folio 47, del tomo 136, libro 14 de la sección 3.ª, hoja número 869, inscripción 75.ª, con número de N.I.F. A-41.00.38.64. La sociedad absorbida es Sur, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Sevilla, Paseo de Cristóbal Colón, número 26, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1429, folio 63, hoja número SE-5426, con número de N.I.F.: A-41.00.39.06.

c) Al ser la sociedad absorbente, Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, único socio y, en consecuencia, titular de todas las participaciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, Sur, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en el Proyecto de Fusión, al tipo ni al procedimiento de canje.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2003.

e) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Cuarto.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social y obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos señalados en el artículo 238.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los documentos contables del ejercicio que se sometan a la aprobación de la Junta General, y el Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, a que se refiere el primer punto del orden del día.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que representen, al menos, el uno por mil del capital social, que se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos, y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que posean menos de las acciones indicadas, podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a una sola persona. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la Sociedad, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Los accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General deberán otorgar su representación a otro accionista, por escrito y con carácter especial para esta Junta, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales y los artículos 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la citada Ley.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales se pone en conocimiento de los Sres. accionistas.

Sevilla, 29 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Atienza Medina.—25.869.

PRODUCTOS ARCADE PARA GANADERÍA, S. A. (PROARGA)

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Suevos-Arteixo (La Coruña), el día 23 de Junio a las 19:30 horas en primera convocatoria, y en su caso el día 24 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2.002 e informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2.002.

Tercero.—Modificación del Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación de las Retribuciones del Consejero Delegado.

Quinto.—Designación de persona para elevar a Público los Acuerdos Sexto.—Ruegos y Preguntas Séptimo.—Redacción y Aprobación del Acta de la Junta Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Suevos, Arteixo (A Coruña), 27 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Quintero Álvarez.—26.023.

PROINSERGA, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Proinserga, S.A. a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 25 de junio de 2003, a las 18.00 horas, en el Parador Nacional de Segovia, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta Ordinaria anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración e informe de gestión y también informe de los auditores, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2002, y aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de auditores. Con prórroga en su caso de la actual firma auditora, para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a instrumento público, suscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas,

así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Segovia, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Evaristo Grande Gómez.—23.901.

PROJECTS & STRUCTURES HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Vicente Vilanova Verdiá, como Administrador solidario de Projects & Structures Hispania Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de Azuvi Sociedad Anónima, sito en Avenida de Italia, 58, de Villarreal (Castellón), a las diecinueve horas del día 26 de junio de 2003, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 27 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente todo ello al ejercicio de 2002.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de los resultados de 2002 de acuerdo con el balance aprobado, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores por transcurso del plazo para el que fueron designados.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta o designación de Interventores a tal fin.

Se advierte a los accionistas de su derecho, a partir de esta convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión.

Villarreal (Castellón), 19 de mayo de 2003.—El Administrador Solidario, Don Vicente Vilanova Verdiá.—23.970.

PROMOCIONES GISMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

GISMAR AUTO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria a constituir)

Escisión parcial de la compañía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que en la Junta general Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Promociones Gismar, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de Universal el día 20 de mayo de 2003, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de su patrimonio de la rama de actividad consistente en la tenencia, disfrute, administración, gestión y control de una cartera de valores mobiliarios de sociedades relacionadas con el sector de la automoción, para su transmisión a una sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial que se denominará